

CIRCULAR No. DGCP-DS-DPyGC-009-2017



PARA: PROVEEDORES DE CONVENIO MARCO

DE: LICDO. JORGE ACOSTA
SECRETARIO GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS *

ASUNTO: ADMINISTRACIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2016

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de sus facultades de confeccionar, estructurar y administrar el Catálogo Electrónico de Productos y Servicios, conferidas en el numeral 8 del artículo 10 del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2016, hace del conocimiento de todos los proveedores de Convenio Marco, que a partir del día miércoles, quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se harán efectivas las siguientes medidas, en la presentación de los reportes de precios y en el día de activación de productos y/o servicios en los que el proveedor se ha inactivado:

- **Reportes de Precios:**
Todos los proveedores podrán visualizar una columna en la que se detalla el estado (Activo, Inactivo y Baja) en que se encuentra el producto y/o servicio.
- **Activación del producto y/o servicio en los que el proveedor se ha inactivado:**
Cuando un proveedor mantenga un producto y/o servicio en estado Inactivo, y efectúe el cambio de estado a Activo, este cambio se reflejará el miércoles siguiente en el Catálogo Electrónico de Productos y Servicios.

Atentamente,

*Delegado mediante Resolución N° 011-2017 de 26 de enero de 2017.

JCA/MMG/GP/yr